



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

2021 – Año de Homenaje al Premio  
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2021

**VISTO:**

El pedido formulado por los Consejeros Directivos del Claustro Estudiantil – Agrupación Franja Morada -, junto al Centro de Estudiantes, Consejeros Asesores estudiantiles del departamento Ciencias de la Educación y varios estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, respecto a la condicionalidad del cursado y la prórroga para obtener la condición de alumno activo hasta el Turno de Exámenes Mayo/2021, actuaciones obrantes en Expediente FH N° 067/2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que se expresan acerca de la imposibilidad de numerosos/as estudiantes de poder rendir las materias correlativas hasta los Turnos de Exámenes de fines de 2020, ya que "...los exámenes se tomaron mientras estaban en el cursado virtual de sus materias" y "Que el cierre de las materias anuales y del 2do. Cuatrimestre se realizó casi al mismo tiempo que las fechas de examen de diciembre...";

Que "muchos estudiantes no tuvieron conectividad ni los soportes tecnológicos adecuados para afrontar los exámenes virtuales";

Que interviene la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados, aconsejando se apruebe la petición de los/as estudiantes, concediendo se extienda hasta el Turno Extraordinario de Mayo la condicionalidad de cursada y prorrogar hasta el mismo Turno de Examen la posibilidad de que los estudiantes obtengan la condición de alumno activo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDFH N° 009/2021;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión extraordinaria virtual del día 05/05/2021)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER** la condicionalidad del cursado hasta el Turno Extraordinario de Mayo para que los/as estudiantes puedan rendir y aprobar las correlativas que necesitan para el cursado de las materias de este año académico.

**ARTÍCULO 2°.- HABILITAR** hasta el Turno Extraordinario de Mayo la posibilidad de que los/as estudiantes obtengan la condición de Alumno Activo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDFH N° 009/2021.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

014

s.b.a.

  
Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.